

Código para validación: **JBE8U-7GVOV-B61FQ**
 Fecha de emisión: **23 de octubre de 2019 a las 9:58:42**
 Página 1 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/10/2019 12:54
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
 128/18 21/10/2019 14:15
 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 23/10/2019
 09:58

FIRMADO
 23/10/2019 09:58



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Moniserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:54:08 del día 21 de octubre de 2019, por Secretaría General - Secretario (Felipe Alba Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:15:14 del día 21 de octubre de 2019, por Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:58:31 del día 23 de octubre de 2019 con certificado de AC Administración Pública DEL PINO GARCIA EVA - DNI 297892933R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es



Expediente 629CM/2019
Ref.: mmm

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de suministro de equipamiento de sistema de escape en trabajos en altura para bomberos del S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Sargento del S.E.I.S. D. Francisco Javier Álvarez Bayo, el Segundo Jefe del S.E.I.S. D. José Antonio Cruzán Maestre y por el Concejal Delegado del Área de Movilidad y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Huelva D. Luis Alberto Albillo España, de fecha 24 de septiembre de 2019, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Sargento del S.E.I.S. D. Francisco Javier Álvarez Bayo y el Segundo Jefe del S.E.I.S. D. José Antonio Cruzán Maestre, de fecha 26 de septiembre de 2019, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas y/o personas físicas: DIVISASOLUTIONS, S.L., PROTECTTION Protección Técnica, S.L. y Gonzalo Rioja Bartolomé (URALA).

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por: DIVISASOLUTIONS, S.L., PROTECTTION Protección Técnica, S.L. y Gonzalo Rioja Bartolomé (URALA).

5º.- Informe suscrito por el Sargento del S.E.I.S. D. Francisco Javier Álvarez Bayo, de fecha 15 de octubre de 2019, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado presupuesto a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del suministro consistente en **EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE ESCAPE EN TRABAJOS EN ALTURA PARA BOMBEROS DEL S.E.I.S.**

2º.- Que se ha recibido la siguiente oferta:

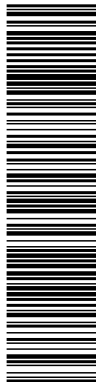
- 1- **DIVISASOLUTIONS, S.L. C/ VILLALOBOS 44 1 IZ 10005 CACERES C.I.F. B10490084TFNO: 927 113 152 (DIEGO VIGARA)EMAIL: vigarad@gmail.com**
- 2- **PROTECTTION Protección Técnica, S.L. Bizkerre 10, 6ª 48991 Bizkaia C.I.F. B95688719TFNO: 946534236 (MARÍA GRAY)EMAIL: maria@protection.com**
- 3- **Gonzalo Rioja Bartolomé (URALA) Plaza del Renacimiento nº4 - 2º dcha. 01004 Vitoria N.I.F.: 78885379W TFNO: 618820839 EMAIL: gonzalo@uralsolutions.com**

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y visto que tanto la empresa Divisasolutions, con oferta presentadas de 15.204 s/IVA y 18.396,84 c/IVA, como la empresa Urala con oferta presentada de 16.042 s/IVA y 19.410,84 c/IVA superan el presupuesto de licitación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

Código para validación: **JBE8U-7GVOV-B61FQ**
 Fecha de emisión: **23 de octubre de 2019 a las 9:58:42**
 Página 2 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/10/2019 12:54
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
 128/18 21/10/2019 14:15
 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 23/10/2019
 09:58

FIRMADO
 23/10/2019 09:58



PROTECTION Protección Técnica con una oferta presentada de 14.216 € s/IVA y 16.445,36 c/IVA, fue la empresa del expediente de Contratación con número de expediente 629/2019, que presenta una oferta más económica y la única que se ajustan a las condiciones exigidas en lo relativo a los contratos menores

Escapettor 20m	15
Maillon semicircular petzl triact look	80
Cabo de anclaje spelegyca petzl	80
Mosquetón petzl spirit screqw lock	160

Curso de Instructor de Escapettor para 5 personas
 Lugar: Instalaciones del cliente, Huelva.*

4º.- Que dado lo reseñado en el punto anterior, se propone como adjudicatario a PROTECTION Protección Técnica, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:
 - 16.450.00 €, con cargo a la partida 600-136-22019001338.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- "Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a Eva María del Pino García, la competencia para contratar.*
- Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de equipamiento de sistema de escape en trabajos en altura para bomberos del S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad PROTECTION Protección Técnica, S.L., con CIF: B-95688719, y domicilio en Bizkerre, 10, 6º, de Getxo (Bizkaia), por un importe de 14.216.00 €, más 2.229.36 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 16.445.36 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Sargento del S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Javier Álvarez Bayo, de fecha 15 de octubre de 2019".*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro de equipamiento de sistema de escape en trabajos en altura para bomberos del S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad PROTECTION Protección Técnica, S.L., con CIF: B-95688719, y domicilio en Bizkerre, 10, 6º, de Getxo (Bizkaia), por un importe de 14.216.00 €, más 2.229.36 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 16.445.36 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo

OTROS DATOS

Código para validación: **JBE8U-7GVOV-B6IFQ**
 Fecha de emisión: **23 de octubre de 2019 a las 9:58:42**
 Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/10/2019 12:54
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 21/10/2019 14:15
 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 23/10/2019 09:58

ESTADO

FIRMADO
 23/10/2019 09:58



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Monisera Marqués Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:54:08 del día 21 de octubre de 2019, por Secretaría General - Secretaría (Eulipe Alba Carillo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:15:14 del día 21 de octubre de 2019, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:58:31 del día 23 de octubre de 2019 con certificado de AC Administración Pública DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789293R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a Eva María del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es